ESTUDIO DEL SECTOR

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

RECONOCIMIENTO TÉCNICO DE LA NECESIDAD:

Los estudios del sector están considerados como un mecanismo de planificación contractual que permite analizar la incidencia de la contratación de un bien o servicio, el cual materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, pues suministra la información, conducente y pertinente para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia, disminución de los riesgos y demás aspectos procedimentales establecidos en la norma.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual está definido como: Prestación de Servicios que permita el mantenimiento de las vías rurales y urbanas del municipio de Caicedonia para mantenerlas en buenas condiciones de transitabilidad.

El municipio en cumplimiento de lo establecido en la norma en comento, procede a realizar el estudio del sector para la suscripción de un contrato de suministro, que por la naturaleza del mismo y entendiendo que existe pluralidad de oferentes y el monto a contratar no supera el 10% de la menor cuantía, se determina que se celebrará bajo la mínima cuantía.

Código de clasificación de bienes y servicios

CÓDIGO	NOMBRE
72141100	Servicios de Pavimentación y superficies de edificios de infraestructura.

MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA	MINIMA CUANTIA	SELECCIÓN ABREVIADA	SELECCIÓN SUBASTA	CONCURSO MERITOS	LICITACION PUBLICA
		x				

Atendiendo a las recomendaciones de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES[1], el presente estudio se enmarca en la siguiente estructura:

1. Aspectos Generales del Mercado.
2. Comportamiento del Gasto Histórico.
3. Estudio de la Oferta.
4. Estudio del Mercado.

_____

[1] Tomado de Página Colombia Compra Eficiente, URL:https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Dentro de este escenario se realiza el estudio de los factores económico, técnico, regulatorio, entre otros aspectos para evaluar el perfil del mercado a nivel general.

1.1 PERSPECTIVA ECONÓMICA:

Teniendo en cuenta la necesidad del servicio, al revisar contratos ejecutados con objetos contractuales similares, así como al computar los cálculos de acuerdo a la cantidad de actividades asignadas, y, teniendo en cuenta que, de acuerdo al equipo técnico del banco central, el índice de precios al consumidor se estima en 9,28% al cierre del 2023 y el valor proyectado para la presente contratación se encuentra dentro del rango promedio para el pago de este tipo de servicios.

En cuanto a la disponibilidad del recurso, disponibilidad Presupuestal N° 0001503 del 02 de octubre de 2024, Programa 2.3.2.02.02.0092409003532114, prestación de servicios mantenimiento de vías rurales y urbanas. Fuente 026 Fiscal Icld Superávit por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DE PESOS MCTE ($4.800.000) pero solo se afectará **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.400.000)** expedido por la Secretaría de Hacienda.

Así mismo, según la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, en el sector público, durante el año 2023 y teniendo en cuenta la clase 721411 – Servicios de Pavimentación y superficies de edificios de infraestructura de la clasificación de Naciones Unidas, ha habido un movimiento en este sector de más de 2 mil millones de pesos, este valor corresponde al 100% del total de la familia 7214 – Servicios de construcción que para el mismo periodo de tiempo tuvo un movimiento de más de 2 mil millones de pesos.

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	2079	$ 2.696.251.534.811	100,00%	2079	$ 2.696.251.534.811	100,00%
721411 - Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	2079	$ 2.696.251.534.811	100,00%	2079	$ 2.696.251.534.811	100,00%
Total	2079	$ 2.696.251.534.811	100,00%	2079	$ 2.696.251.534.811	100,00%

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de Demanda

PERSPECTIVA TÉCNICA:

Realizar el mantenimiento de la red vial urbana sin pavimentar a través del uso de materiales de construcción en diversas obras complementarias en dos puntos priorizados del municipio, las cuales presentan actualmente deterioro en su conformación, dificultando la transitabilidad y el aumentando de los riesgos de accidentabilidad.

Realizar el mantenimiento, mejoramiento y adecuaciones de la red vial rural y urbana a través del uso de mano de obra en diversas obras complementarias de la Secretaria de Obras Públicas del Municipio, las cuales presentan actualmente deterioro en su conformación, dificultando la transitabilidad y el aumento de los riesgos de accidentabilidad con el siguiente alcance:

- Caicedonia – Burila – San Gerardo Alto – La Pava – Puerto Rico
  Longitud: 4.7 km
- Caicedonia – La Rivera – San Gerardo Bajo – Puerto Rico
  Longitud: 5.5 km
- Puerto Rico – Aures – Paraíso
  Longitud: 3 km
- Palogrande – Bosque Alto
  Longitud: 4.7 km
- Caicedonia – Crucero – La suiza – Samaria
  Longitud: 2 km
- Caicedonia – Club de Campo y Pesca – Bosque Bajo – La Quiebra – El Frontino
  Longitud: 4 km
- La Pastora – Campo Azul
  Longitud: 1 km
- Limones – Parque Las Heliconias – La Frontera – Samaria – Bolivia
  Longitud: 3.2 km

Ficha técnica:

COMPONENTES	UND	CANT
Actividad Principal		

Prestación de Servicios para el mantenimiento y mejoramiento de las vías rurales y urbanas del municipio de Caicedonia.	GLB	1,00
Actividades secundarias		
Rocería y Guadaña	Num	12
Limpieza de Cunetas	Num	12
limpieza de Canales	Num	12
Limpieza Obras de Arte (Encole y Descole)	Num	12
Limpieza de Bermas	Num	12
Reparcheo Urbano Asfalto	Num	5
Reparcheo Urbano en Concreto	Num	5
Construcción de Sardineles	Num	5
Construcción de Andenes	Num	5
Construcción de Barandas	Num	2
Limpieza de sumideros (Aguas Lluvias)	Num	6
Apoyo Maquinaria pesada	Num	24

ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL DEL SECTOR.

Artículo 1 de la Ley 136 de 1994, define el municipio como la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Acuerdo Municipal N 005 del 30 de mayo de 2024, por el cual se adopta el PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024-2027 "Juntos por Caicedonia", Línea Estratégica No: 4 Ambiente y Desarrollo Territorial en Infraestructura, Vivienda y Movilidad, Programa: 2409 Seguridad de Transporte.

Proyecto radicado en el Banco de Proyectos del municipio con código BPPM 2024761220155 "MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD EN LAS VÍAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA" Plan Indicativo se tiene como **Indicador de Resultado:** 28 - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre - ODS. **Indicador de Producto:** 86 - Infraestructura mejorada.

En cuanto a la supervisión del proceso a seleccionar estará sujeto a la verificación por parte de los entes de control del municipio y los demás que requieran de la información:

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN

- Secretaría de Control Interno Municipal.
- Contraloría Departamental del Valle del Cauca.
- Procuraduría Nacional.

De igual forma, se tiene en cuenta el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" que sirve de referencia y en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece:

> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". (Decreto 1510 de 2013, artículo 15).*

CARGA TRIBUTARIA:

En cuanto a las cargas tributarias, el contratista debe asumir las siguientes:

TRIBUTO	**PORCENTAJE**
Estampilla Pro-Univalle	2,0%
Estampilla Pro-Hospital	1,0%
Estampilla Pro-Cultura	0,5%
Tasa Pro Deporte (si aplica)	2,5%
Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor	4,0%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,0%
Estampilla Pro Universidad del Pacifico Omar Barona Murillo (si aplica) Ordenanza 549 de 2020	0,5%

Tener en cuenta en la Estampilla para la Justicia Familiar del 2,0% las disposiciones contenidas en la Ley 2126 de 2021 y Acuerdo 008 de 2023.

- RETEICA: someter el pago a la tarifa articulo 72 acuerdo 019 de 2023, teniendo en cuenta que para servicios la base son 50 UVT para servicios y 27 UVT para suministros estos valores son antes del IVA.

- RETENCION EN LA FUENTE PARA COMPRAS, si es declarante el 2.5% sobre el valor de la compra, si no es declarante el 3.5% del valor de la compra, PARA SERVICIOS si es declarante el 4 % sobre el valor del servicio, si no es declarante el 6 % sobre el valor del servicio.

A continuación, se dispone el enlace donde se adjunta acuerdo municipal en mención: https://www.caicedonia-valle.gov.co/normatividad/acuerdo-n-008--023-del-25-de-julio-de-2023

1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

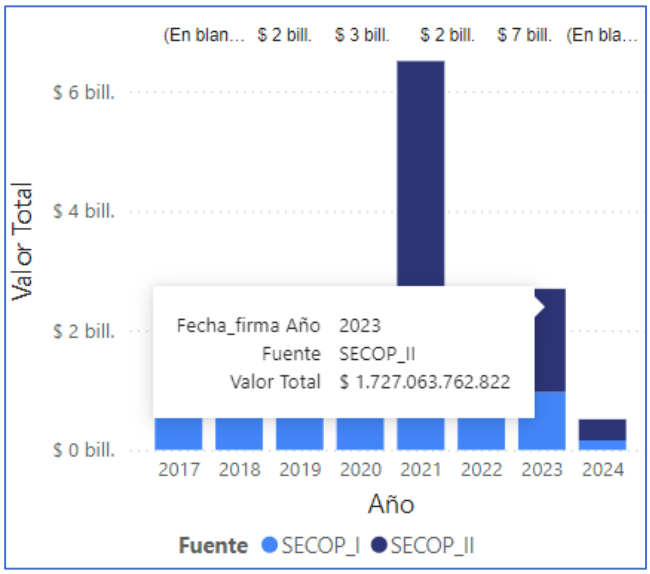
Teniendo como referencia el objeto a contratar y en aras de satisfacer la necesidad del servicio, es dable acotar que es facultad de la Alcaldesa Municipal, fortalecer la gestión del cumplimiento del Plan de Desarrollo, con el fin de cumplir los requerimientos de las entidades de control a nivel territorial y nacional, cumpliendo así con los parámetros de una Administración Pública legal, organizada y moderna.

2.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

La Administración municipal en los últimos 6 años (2017 - 2023) ha adquirido el objeto y similares del presente análisis, por lo tanto, económicamente el valor del contrato está estimado a partir de los valores y registros históricos del consumo del año inmediatamente anterior y estudio de mercado del precio.

CODIGO	NOMBRE
72141100	Servicios de Pavimentación y superficies de edificios de infraestructura.

Se puede apreciar el histórico de la conducta de la entidad, de acuerdo a la siguiente ilustración:



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de Demanda

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El objetivo es entender la necesidad y análisis de gasto de la entidad, para este estudio, se hace uso del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la

interfaz de análisis de la demanda, teniendo en cuenta el código UNSPSC de la necesidad del servicio, clase 721411 – Servicio de Construcción.

Año	2017		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	**2365**	**$ 1.880.330.334.148**	**6,32%**
721411 - Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	1868	$ 1.393.946.760.359	4,69%
721412 - Servicios de construcción marina	278	$ 171.645.101.236	0,58%
721413 - Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	219	$ 314.738.472.553	1,06%
Total	**2365**	**$ 1.880.330.334.148**	**6,32%**

Año	2018		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	**2146**	**$ 2.501.036.026.301**	**8,41%**
721411 - Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	1628	$ 1.606.246.726.195	5,40%
721412 - Servicios de construcción marina	109	$ 160.829.679.964	0,54%
721413 - Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	409	$ 733.959.620.142	2,47%
Total	**2146**	**$ 2.501.036.026.301**	**8,41%**

Año	2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	**2355**	**$ 3.469.989.748.783**	**11,67%**
721411 - Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	1871	$ 2.528.344.060.798	8,50%
721412 - Servicios de construcción marina	154	$ 298.378.840.785	1,00%
721413 - Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	330	$ 643.266.847.200	2,16%
Total	**2355**	**$ 3.469.989.748.783**	**11,67%**

Año	2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	**1390**	**$ 3.608.688.310.381**	**12,14%**
721411 - Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	1248	$ 1.754.050.216.840	5,90%
721412 - Servicios de construcción marina	84	$ 1.816.973.258.412	6,11%
721413 - Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	58	$ 37.664.835.129	0,13%
Total	**1390**	**$ 3.608.688.310.381**	**12,14%**

Año	2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	**2339**	**$ 6.919.139.972.065**	**23,27%**
721411 - Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	2109	$ 6.506.707.976.037	21,88%
721412 - Servicios de construcción marina	88	$ 147.096.155.408	0,49%
721413 - Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	142	$ 265.335.840.620	0,89%
Total	**2339**	**$ 6.919.139.972.065**	**23,27%**

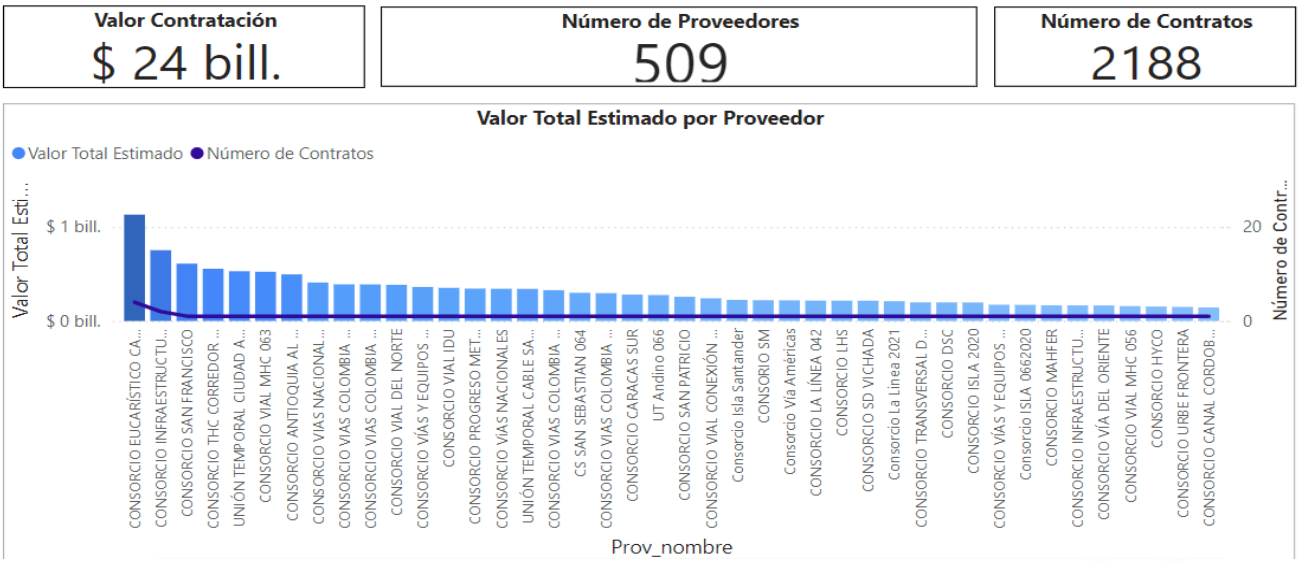
Año	2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	**2082**	**$ 6.099.229.527.287**	**20,51%**
721411 - Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	1797	$ 2.673.422.787.335	8,99%
721412 - Servicios de construcción marina	128	$ 3.114.732.470.216	10,48%
721413 - Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	157	$ 311.074.269.736	1,05%
Total	**2082**	**$ 6.099.229.527.287**	**20,51%**

Año	2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	**2447**	**$ 4.481.110.592.392**	**15,07%**
721411 - Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	2079	$ 2.696.251.534.811	9,07%
721412 - Servicios de construcción marina	141	$ 1.082.498.185.464	3,64%
721413 - Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	227	$ 702.360.872.117	2,36%
Total	**2447**	**$ 4.481.110.592.392**	**15,07%**

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de Demanda

1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El objetivo es analizar la oferta de la clase 72141100 - Servicios de Pavimentación y superficies de edificios de infraestructura, en el periodo comprendido entre el año 2017 a 2023 en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca para verificar qué oferentes existen para esa categoría y bajo qué modalidad de contratación se contrataron, por lo anterior, se hace uso del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la interfaz de análisis de oferta; encontrando que, bajo los criterios de la categoría - código UNSPSC (72141100) para periodo de 2017 a 2023 en el departamento del Valle, se ofertaron 2188 contratos de suministro de materiales, por un valor de más de $ 24 billones de pesos, con una participación de 509 proveedores.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta

4. ESTUDIO DEL MERCADO

En conclusión, teniendo en cuenta la necesidad que tiene el municipio de Caicedonia con relación al objeto contractual de: Prestación de Servicios que permita el mantenimiento de las vías rurales y urbanas del municipio de Caicedonia para mantenerlas en buenas condiciones de transitabilidad.

Se advierte que existen las condiciones económicas para realizar la contratación mediante la modalidad de selección de mínima cuantía teniendo en cuenta además que, al revisar contratos realizados con objetos contractuales similares y realizando los cálculos de acuerdo a la cantidad de actividades asignadas, el valor asignado de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 3.400.000**). para la presente contratación se encuentra dentro del rango promedio para el pago de este tipo de servicios.

FECHA	Para constancia, se firma a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS ALBERTO QUINTERO QUICENO
Secretario de Obras Públicas

Elaboró: Leidy Lorena Martínez Jaramillo – Contratista
Revisó: Xiomara Andrea León Idárraga- Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario
Verificó: Carlos Alberto Quintero Quiceno – Secretario de Obras Públicas